

La nueva norma de contabilidad NIIF ayudará a los inversores a analizar el desempeño financiero de las empresas

9 de abril de 2024

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) completó su trabajo para mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros. La nueva Norma, NIIF 18 *Presentación y Divulgación en los Estados Financieros*, brindará a los inversionistas información más transparente y comparable sobre el desempeño financiero de las empresas, permitiendo así mejores decisiones de inversión. Afectará a todas las empresas que utilicen las Normas Contables NIIF.

La NIIF 18 introduce tres conjuntos de nuevos requisitos para mejorar la presentación de informes sobre el desempeño financiero de las empresas y brindar a los inversores una mejor base para analizar y comparar empresas:

Comparabilidad mejorada en el estado de pérdidas y ganancias (estado de resultados)

Actualmente no existe una estructura especificada para la cuenta de resultados. Las empresas eligen sus propios subtotales para incluirlos. A menudo, las empresas informan un beneficio operativo, pero la forma en que se calcula el beneficio operativo varía de una empresa a otra, lo que reduce la comparabilidad.

La NIIF 18 introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, de inversión y financieros) para mejorar la estructura del estado de resultados y exige que todas las empresas proporcionen nuevos subtotales definidos, incluida la utilidad operativa. La estructura mejorada y los nuevos subtotales brindarán a los inversores un punto de partida consistente para analizar el desempeño de las empresas y facilitarán la comparación de empresas.

Mayor transparencia de las medidas de desempeño definidas por la administración.

Muchas empresas proporcionan medidas específicas de la empresa, a menudo denominadas medidas de desempeño alternativas. Los inversores encuentran útil esta información. Sin embargo, la mayoría de las empresas actualmente no proporcionan suficiente información para permitir a los inversores comprender cómo se calculan estas medidas y cómo se relacionan con las medidas requeridas en el estado de resultados.

Por lo tanto, la NIIF 18 requiere que las empresas revelen explicaciones de aquellas medidas específicas de la empresa que están relacionadas con el estado de resultados, denominadas medidas de desempeño definidas por la administración. Los nuevos requisitos mejorarán la disciplina y la transparencia de las medidas de desempeño definidas por la administración y las harán sujetas a auditoría.

Agrupación de información más útil en los estados financieros

El análisis de los inversores sobre el desempeño de las empresas se ve obstaculizado si la información proporcionada por las empresas es demasiado resumida o demasiado detallada. La NIIF 18 establece directrices mejoradas sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros principales o en las notas. Se espera que los cambios proporcionen información más detallada y útil. La NIIF 18 también exige que las empresas proporcionen más transparencia sobre los gastos operativos, ayudando a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

Andreas Barckow, presidente del IASB, dijo:

La NIIF 18 representa el cambio más significativo en la presentación del desempeño financiero de las empresas desde que se introdujeron las Normas de Contabilidad NIIF hace más de 20 años. Brindará a los inversores mejor información sobre el desempeño financiero de las empresas y puntos de anclaje consistentes para sus análisis.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes. Los cambios en los informes de las empresas resultantes de la NIIF 18 dependerán de sus prácticas de presentación de informes y sistemas de TI actuales.

La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Traslada muchos requisitos de la NIC 1 sin cambios. La NIIF 18 es la culminación del proyecto de Estados Financieros Primarios del IASB.

Fuente: página web IFRS